



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00056 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO	KATHERIN SUAREZ GIL C.C. 1.017.170.175 DAVID ANDRÉS MEJIA SALAZAR C.C. 71.265.101
AUTO	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA

En atención de la solicitud de la abogada ejecutante y con base en el artículo 92 del C. General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ